

MEJORA REGULATORIA

FICHA TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X"	Trámite	Servicio	
1. Nombre y descripción del trámite o servicio	Registro de Defunción. X	Acto a través del cual se inscribe en el Registro del Estado Civil el fallecimiento de una persona.	
2. Nombre ciudadano del trámite o servicio	Registro de Defunción.		
3. Homoclave que se le asigne	SEGOB-35086-T		
4. Dependencia o entidad que lo realiza	Registro Civil. Juzgado 21-119-01		
5. Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales)	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: Artículo 32, fracción VI; Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023: Artículo 28, fracción IV inciso a), b) y c); Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículos 835, 874, 912, 913, 915, 918 y 919; Ley General de la Salud: Artículo 348; Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracciones I, V y XIV; Artículo 60.		
6. Datos Institucionales	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2224037000 ext. 115	registrocivilsach@gmail.com	Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.
7. Ubicación y horario	Registro Civil, Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. De 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.		
8. Quien puede o debe realizarlo y en qué casos:	Ciudadanía en General.		
9. Documento que obtiene el interesado	Acta de Defunción.		
10. Requisitos (agregar número de copias en su caso)	1. Copia de acta de nacimiento y credencial de elector del fallecido.		

	<p>2. Certificado médico de defunción con una vigencia máxima de 48 horas. (Después de este tiempo procede el Registro de defunción extemporánea).</p> <p>3. Identificación oficial con fotografía vigente del declarante. Puede presentar: INE, pasaporte, matrícula consular, credencial de identidad. Conducir, cartilla militar o constancia de identidad.</p> <p>4. Presentar 2 testigos con identificación oficial con fotografía. Pueden presentar: INE, pasaporte, matrícula consular, credencial de conducir, cartilla militar o constancia de identidad.</p> <p>5. Todos los documentos deberán presentarse en Original y copia.</p>		
11. Identificar si es un trámite ciudadano o empresarial.	Ciudadano		
12. Señalar con una "X" si el trámite se realiza por:	Escrito libre	Formato	
13. Pasos a realizar:	<p>Paso 1: Presentar los requisitos solicitados en el Juzgado correspondiente.</p> <p>Paso 2: Proporcionar los datos solicitados.</p> <p>Paso 3: Verificar los datos asentados en el acta.</p> <p>Paso 4: Firmar y recibir el acta de defunción.</p>		
14. El trámite requiere inspección o verificación	SI	NO X	Objetivo:
14.1 En caso afirmativo, datos de contacto del inspector o verificador:			Horarios de atención:
15. Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	El mismo día.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No.	
16. Vigencia de la licencia, permiso o autorización:	Permanente.		
17. Criterios de resolución:	Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.		
18. Indicar el costo o si es gratuito:	Gratuito.		
19. Canales de atención (en línea, presencial telefónica)	Presencial.		
18. Las demás que establezca la normatividad aplicable:			